



El futuro digital  
es de todos

MinTIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020,

**HACE SABER:**

Que la Subdirectora para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del ex funcionario relacionado a continuación:

NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO
PEDRO PABLO TORRES OLAYA C.C. 19.267.533	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 456 del 15/02/2022

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”, se publica la presente información en la página web <https://www.mintic.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo electrónico [csuarezh@mintic.gov.co](mailto:csuarezh@mintic.gov.co).

Se fija la presente, hoy, catorce (14) de marzo de 2022, y se desfija el veintidós (25) de marzo de 2022.

  
**JENNIFER DEL ROSARIO BENDEK RICO**

Elaboró: Constanza Suárez Herrera- Profesional



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B  
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia  
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

**Hechos**  
QUE CONECTAN ✓

GDO-TIC-FM-025  
V 7.0  
Pública